



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04/2025 CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza la cuarta sesión extraordinaria del año 2025 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, fijada para el lunes 30 de junio de 2025, dando inicio a las 15:03 horas. La sesión se realiza de manera telemática.

Asisten:

Sr. Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional.
Srta. Carla Basualto Alarcón.
Srta. María Soledad Gómez Riffo.
Sr. Roberto Jaramillo Alvarado.
Sr. Cristián Porzio Sandoval.
Sr. Daniel Johnson Mardones.
Secretario de Actas: Sr. Ismael Castro Vizcarra, Secretario General Universidad de Aysén.

Excusas: Sr. Gustavo Saldivia Pérez, Srta. Romina Aranda Cáceres y Sr. José Mansilla Contreras.

1. Aprobación Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de la Universidad de Aysén.

El Administrador Provisional invita al Director General de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas Cuevas.

Administrador Provisional contextualiza el único punto de tabla. Los estados financieros de la universidad están separados de los estados financieros del Fondo Solidario Crédito Universitario y eso requiere aprobación separada también. La Superintendencia de Educación Superior informó que hubo un cambio de fecha de presentación de estos estados financieros del Fondo Solidario Crédito Universitario, del 31 de julio al 30 de junio, y eso nos produjo la necesidad de llevar adelante esta sesión extraordinaria. Se da la palabra al Director General de Administración y Finanzas para que nos presente el Estado Financiero Auditado de este Fondo Solidario Crédito Universitario de la Universidad.

Director General de Administración y Finanzas, ratifica lo señalado. Primero que todo agradecer la disposición que han tenido en atención a la situación comentada en la sesión anterior que hace referencia a los cambios de fecha que hubo para presentar los estados financieros. El programa estaba diseñado para ser presentado en el mes de julio, en sesión ordinaria. Sin embargo, con los cambios de hubo que adelantar su presentación y aprobación.

Los estados financieros fueron auditados hace poco tiempo, lo que nos permitió el tener disponible todos los antecedentes. Esta información es la misma compartida con ustedes.

Las Leyes N°18.591 y N°19.287 regulan las instituciones de educación superior que reciben aporte del estado con arreglo en el artículo primero del DFL N°4, a fin de otorgar crédito a los alumnos para pagar el valor anual o semestral de sus carreras.

Estos estados financieros fueron auditados por la misma empresa que auditó los estados financieros universitarios. La información presentada en estos documentos se encuentra conforme a norma y pueden ser procesados en el proceso de auditoría sin mayores complicaciones dado que están dando cumplimiento a todo lo que la normativa en la materia exige.

Balance General, Fondo Solidario Crédito Universitario, Universidad de Aysén:

2.100	BALANCE GENERAL	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
	ACTIVOS DE CORTO PLAZO			
11.100	Caja y Bancos		22.554	23.502
11.200	Créditos de Corto Plazo Otorgados a Estudiantes		-	-
11.210	Total Crédito Fiscal Universitario de Corto Plazo		-	-

11.211	Crédito Fiscal Universitario de Corto Plazo		-	-
11.212	Crédito Fiscal Universitario de Corto Plazo Entregado en Cobranza		-	-
11.213	Provisión de Crédito Fiscal Universitario de Corto Plazo (menos)	6	-	-
11.220	Total Crédito Universitario de Corto Plazo		-	-
11.221	Crédito Universitario de Corto Plazo		-	-
11.222	Crédito Universitario de Corto Plazo Entregado en Cobranza		-	-
11.223	Provisión de Crédito Universitario de Corto Plazo (menos)	6	-	-
11.230	Total Crédito Solidario de Corto Plazo		-	-
11.231	Crédito Solidario de Corto Plazo		-	-
11.232	Crédito Solidario de Corto Plazo Entregado en Cobranza		-	-
11.233	Provisión de Crédito Solidario de Corto Plazo (menos)	6	-	-
11.240	Total Créditos Reprogramados Ley N° 19.848 de Corto Plazo		-	-
11.241	Créditos Reprogramados Ley N° 19.848 de Corto Plazo		-	-
11.242	Créditos Reprogramados Ley N° 19.848 de Corto Plazo Entregados en Cobranza		-	-
11.243	Provisión de Créditos Reprogramados Ley N° 19.848 de Corto Plazo (menos)	6	-	-
11.250	Total Créditos Reprogramados Ley N° 20.572 de Corto Plazo		-	-
11.251	Créditos Reprogramados Ley N° 20.572 de Corto Plazo		-	-
11.252	Créditos Reprogramados Ley N° 20.572 de Corto Plazo Entregados en Cobranza		-	-
11.253	Provisión de Créditos Reprogramados Ley N° 20.572 de Corto Plazo (menos)	6	-	-
11.300	Documentos y Cuentas por Cobrar	5	-	-
11.400	Total Inversiones Financieras		-	-
11.410	Títulos con Plazos al Vencimiento Menores a Un Año		-	-
11.411	Títulos de la Tesorería General de la República	4	-	-
11.412	Títulos del Banco Central de Chile	4	-	-
11.413	Otros Títulos de Renta Fija	4	-	-
11.420	Títulos Con Plazos al Vencimiento Iguales o Mayores a Un Año		-	-
11.421	Títulos de la Tesorería General de la República		-	-
11.422	Títulos del Banco Central de Chile		-	-
11.423	Otros Títulos de Renta Fija		-	-
11.500	Cuentas Corrientes Institución Educación Superior	15	85.456	-
11.900	Otros Activos de Corto Plazo		-	-
11.000	TOTAL ACTIVOS DE CORTO PLAZO		108.010	23.502

2.100	BALANCE GENERAL	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
ACTIVOS DE LARGO PLAZO				
12.100	Créditos de Largo Otorgados a Estudiantes		166.941	113.460
12.110	Total Crédito Fiscal Universitario de Largo Plazo		-	-
12.111	Crédito Fiscal Universitario de Largo Plazo		-	-
12.112	Crédito Fiscal Universitario Sin Vencimiento Pactado		-	-
12.113	Provisión de Crédito Fiscal Universitario de Largo Plazo (menos)	6	-	-
12.120	Total Crédito Universitario de Largo Plazo		-	-
12.121	Crédito Universitario de Largo Plazo		-	-
12.122	Crédito Universitario de Largo Sin Vencimiento Pactado		-	-
12.123	Provisión de Crédito Universitario de Largo Plazo (menos)	6	-	-
12.130	Total Crédito Solidario de Largo Plazo		166.941	113.460
12.131	Crédito Solidario de Largo Plazo		-	-
12.132	Crédito Solidario Sin Vencimiento Pactado		166.941	113.460
12.133	Provisión de Crédito Solidario de Largo Plazo (menos)	6	-	-
12.140	Total Créditos Reprogramados Ley N° 19.848 de Largo Plazo		-	-
12.141	Créditos Reprogramados Ley N° 19.848 de Largo Plazo		-	-
12.142	Provisión de Créditos Reprogramados Ley N° 19.848 de Largo Plazo (menos)		-	-
12.150	Total Créditos Reprogramados Ley N° 20.572 de Largo Plazo		-	-
12.151	Créditos Reprogramados Ley N° 20.572 de Largo Plazo		-	-
12.152	Provisión de Créditos Reprogramados Ley N° 20.572 de Largo Plazo (menos)	6	-	-
12.200	Documentos y Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	5	-	-
12.900	Otros Activos de Largo Plazo		-	-
12.000	TOTAL ACTIVOS DE LARGO PLAZO		166.941	113.460

12.000	ACTIVO TOTAL		274.951	136.962
--------	---------------------	--	---------	---------

PASIVOS				
21.100	Cuentas Corrientes Institución Educación Superior	15	149.962	106.538
21.200	Cuentas por Pagar por Gastos de Administración		-	-
21.900	Otros Pasivos		-	-
21.000	TOTAL PASIVOS		149.962	106.538

PATRIMONIO				
22.100	Reserva de Créditos		115.881	25.013
22.200	Aportes y Donaciones		-	-
22.300	Aportes Según Ley de Presupuestos		-	-
22.400	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		9.108	5.411
22.000	TOTAL PATRIMONIO		124.989	30.424

20.000	PASIVO TOTAL	274.951	136.962
--------	--------------	---------	---------

Consejera Basualto, señala que tiene una consulta respecto del cómo funciona el crédito respecto de la Universidad. ¿el Estado le traspasa los fondos a la universidad, esos son los ingresos que tenemos, y en la medida que los estudiantes empiecen ahora a pagar, nosotros tenemos que devolver ese monto al gobierno o cómo funciona ahí? Ahí está la confusión, ¿son dos ingresos?, el del Estado y después el que empiezan a devolver los estudiantes.

Director General de Administración y Finanzas responde que efectivamente los fondos, su cálculo, se hace en base a los aranceles regulados. Y a diferencia del CAE los procesos de cobranza lo hace la universidad. Ya. Una vez que van ingresando los recursos, por lo menos con la normativa actual, se van restituyendo al Ministerio.

El Administrador Provisional, señala que, las universidades más antiguas tienen fondos solidarios muy grandes, y un problema que han tenido siempre las universidades es la cobranza. Si no hay alguna otra observación o consulta solicita votar la propuesta.

2. Acuerdos del Consejo Superior

ACUERDO N° 12/2025: El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes en sesión, aprueba los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de la Universidad de Aysén.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 15:25 horas del mismo día.

Ismael Alfredo Castro Vizcarra
 Secretario General y Ministro de Fe
 Universidad de Aysén